

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL HATO DEL YAQUE,
PROV. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD75,852,896.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	18,963,224.00	25%	4,345,336.88	24%	177,525.50	16%	4,490,743.39	25%	220,629.89
Servicios municipales diversos	23,514,397.00	31%	5,447,478.48	30%	258,158.70	24%	5,654,063.06	32%	109,727.08
Gastos de capital e inversión	30,341,159.00	40%	7,799,890.40	43%	622,526.00	58%	6,739,732.57	38%	1,090,822.42
Prog. Ed., Género y Salud	3,034,116.00	4%	741,327.24	4%	23,590.80	2%	791,619.88	4%	16,472.44
Total=====▶	75,852,896.00	100%	18,334,033.00	100%	1,081,801.00	100%	17,676,158.90	100%	1,437,651.83

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-